



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD ESPECIAL**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
PERÍODO AUDITADO 2009**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010
CICLO: II**

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, D.C., JULIO DE 2010



AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Contralor de Bogotá

Miguel Ángel Moralesrussi Russi

Contralor Auxiliar

Víctor Manuel Armella Velásquez

Directora Sectorial

Gladys Amalia Russi Gómez

Subdirectora de Fiscalización

Alexandra Ramírez

Subdirectora para el Control Social

Carmen Sofía Prieto Dueñas

Equipo de Auditoría:

Héctor Pomar Vanegas
Jefe Oficina Localidad Bosa
Edgar Gabriel Vargas Gutiérrez
Profesional Universitario 219-01
Pedro Mejía Trujillo
Profesional Universitario 219-01
Sandra Rocío Buitrago
Profesional Universitario 219-01
César García Forero
Profesional Especializado 222-07

CONTENIDO

	Página
1. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS	7
2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	10
2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR.	14
3. ACCIONES CIUDADANAS	15
4. ANEXOS	16
4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.	16

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS.

Doctor (a)

JUAN CARLOS CASTELLANOS PUENTES

Alcalde Local de Bosa
Bogotá, D. C.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Especial, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, en el área evaluada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene aspectos administrativos y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, deberán ser corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y

documentos que soportan la gestión de la entidad respecto de los contratos liquidados y/o terminados durante la vigencia 2009.

En este orden de ideas la auditoria realizada tuvo como objetivo determinar si la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se realizó dentro del contexto del proceso contractual, y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en los proyectos seleccionados en la muestra.

Concepto sobre Gestión y Resultados

En la ejecución de la Auditoria, se evaluaron dos componentes de acuerdo al objetivo previamente citado, así: Evaluar la gestión fiscal del Fondo de Desarrollo Local asignado, a través de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad especial – con el fin de establecer si en la gestión fiscal de la contratación de obra pública desplegada por la administración en la vigencia citada, se cumplieron con los fines y los objetos de la contratación, a través del análisis y la evaluación en la ejecución de los contratos que permita establecer la existencia de obras inconclusas o mal terminadas y su incidencia en la gestión pública.

Así mismo, evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de “**Participación**”, del plan de desarrollo ejecutado por el Fondo de Desarrollo Local, examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades y procesos fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica, eficaz y efectiva y establecer si los resultados alcanzados lograron los objetivos y metas propuestos en el plan de desarrollo.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que en desarrollo de su objeto, la entidad, en las áreas evaluadas, ejecuta sus hechos y operaciones con acatamiento de las disposiciones que la regulan, en donde se refleja un acertado manejo de los recursos puestos a su disposición, empleando en su administración criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir con los planes, programas, metas y objetivos propuestos..

Consolidación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el cuadro de hallazgos, no se detectaron Hallazgos. |

Bogotá, D.C., julio de 2010

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ
Directora para el Control Social y Desarrollo Local

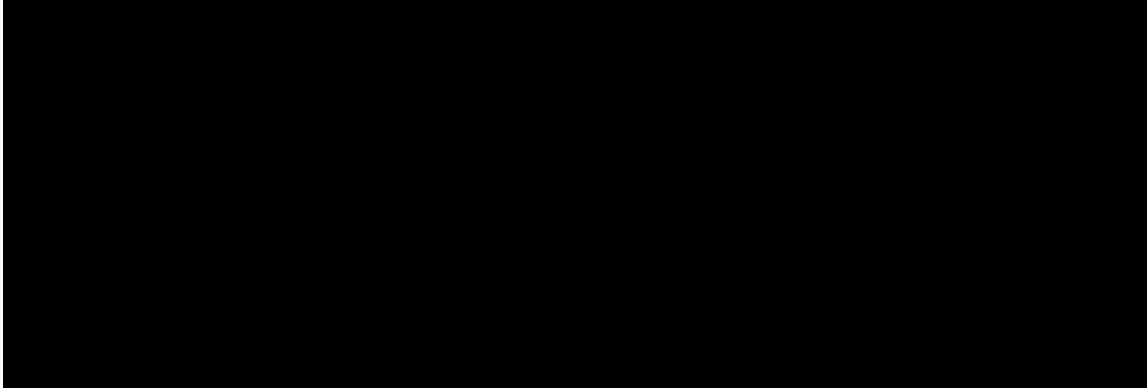
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA - OBRAS INCONCLUSAS O MAL TERMINADAS

El objetivo planteado en el proceso auditor a este componente fue el de determinar los contratos celebrados con recursos del Fondo de Desarrollo Local durante las vigencias 2007, 2008 y 2009, relacionados con obra pública, que permita identificar, de acuerdo con los resultados alcanzados en su ejecución, la existencia de obras inconclusas o mal terminadas a efectos de evaluar los recursos invertidos, los beneficios alcanzados y el impacto generado.

Para desarrollar tal cometido, el grupo auditor seleccionó una muestra cuatro (4) contratos de obra publica terminados y/o liquidados a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con la información de contratación presentada por el Fondo de Desarrollo Local en las cuentas rendidas a la Contraloría a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF. En el cuadro siguiente se detallan los contratos seleccionados.

CUADRO 1
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA SELECCIONADOS VIGENCIA 2007 AL 2009



Una vez seleccionados los contratos, mediante oficio No. 201046661 del 18-06-10, se solicitó al Alcalde Local de Bosa informe sobre la ubicación exacta de las obras ejecutadas en desarrollo del cada uno de los contratos seleccionados, indicando el barrio y la dirección de las citadas obras. Posteriormente, mediante oficios varios, se solicitó a las Juntas de Acción Comunal de los barrios beneficiados que informaran acerca del estado y la calidad de estas obras.

De un total de 27 juntas de acción comunal identificadas, se logró contactar a 7, de las cuales dieron respuesta a nuestra solicitud un total de 4, es decir el 14.81% de las requeridas, de las respuestas recibidas no se establecieron obras inconclusas o mal terminadas.

Como resultado de la evaluación efectuada se, puede concluir lo siguiente:

- Se evaluaron los contratos de obra pública, correspondientes al Plan de Desarrollo Local 2009-2012 liquidados y/o terminados, no determinando obras inconclusas.
- De los tramos seleccionados y visitados, se pudo constatar, que las cantidades y calidad de las obras contratadas, cumplieron con el objeto y la inversión presupuestada.
- Se resalta la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 14 de 2007.

Convenio No. 14 de 2007.

Clase de Contrato: Convenio Interadministrativo.

Contratista: Universidad Militar Nueva Granada.

Valor: \$545.000.000

Plazo: Seis (6) meses.

Objeto: *"...ejecución de las obras para la construcción de la tercera etapa del jardín infantil el carrusel de la alegría (Bosa los Naranjos), conforme a la formulación del proyecto, los estudios y diseños, la licencia de construcción..."*

2.1.3 Se lleva a cabo visita fiscal a las instalaciones del Jardín Infantil El Carrusel de la Alegría, entidad, que está bajo cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pudiendo observar el Ente de Control, el correcto uso de la inversión por parte del contratista, en la ejecución de las obras.

Registro fotográfico:



Maqueta General (Escala 1/100) del Proyecto Hogar Infantil El Carrusel de la Alegría, en donde se observa la tercera etapa a construir.

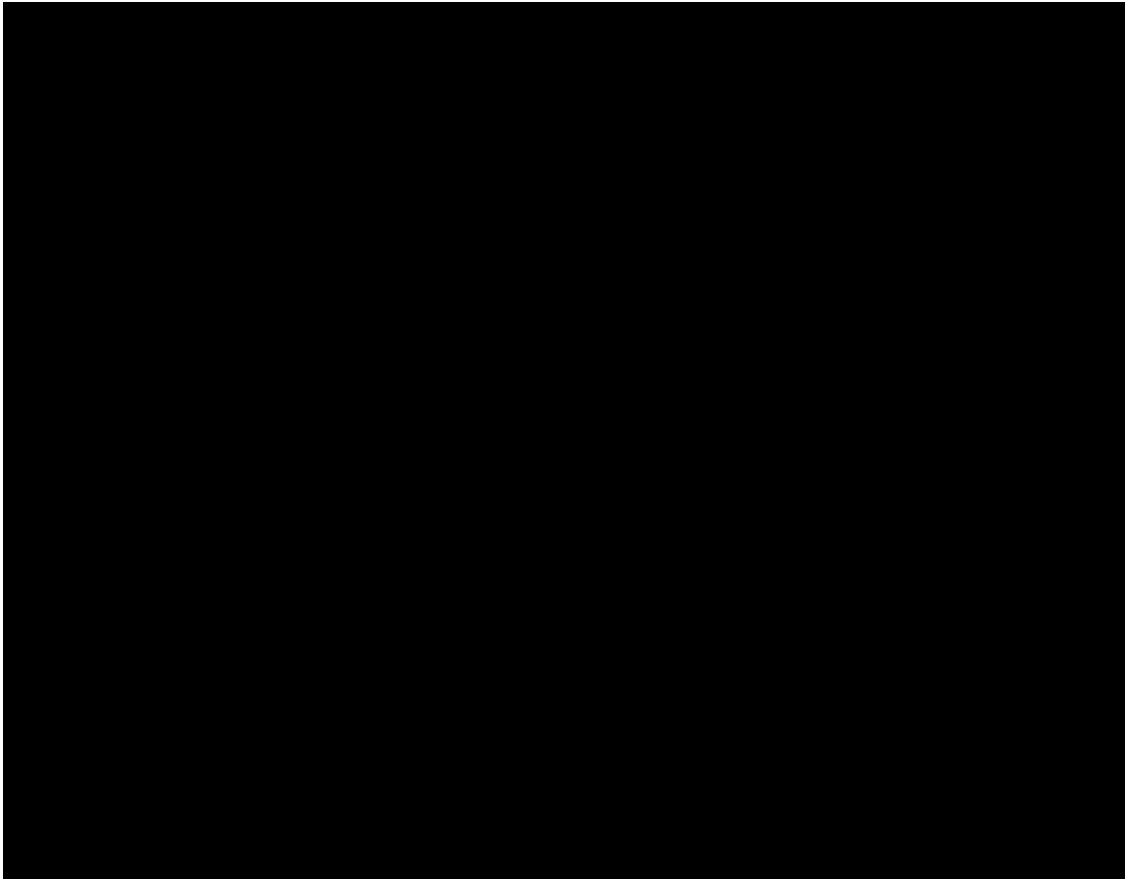


Instalaciones terminadas correspondientes a la tercera etapa, construidas mediante el Convenio Interadministrativo No. 14 de 2007, por la Universidad Militar de Colombia.

2.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE PARTICIPACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Con el fin de evaluar los resultados de la gestión fiscal, obtenidos en el cumplimiento de las políticas, planes y programas relacionados con el objetivo estructurante de **“Participación”**, del plan de desarrollo de la localidad, se estableció que durante la vigencia 2009, se realizaron los contratos relacionados en el siguiente cuadro, encaminados al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de este objetivo.

CUADRO 2 RELACIÓN DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2009 OBJETIVO ESTRUCTURANTE DE “PARTICIPACIÓN” PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA



Como puede observarse en el Plan de Desarrollo Local, el objetivo estructurante de participación se desarrolla a través de los proyectos 244, 283, y 298, a los que se les asignó para la vigencia 2009, un presupuesto de \$817.00 millones de pesos, de los cuales se comprometieron a través de 8 contratos, la suma de \$807.62 millones de pesos, equivalentes al 98.85% del total de los recursos presupuestados.

Del análisis de la relación de la contratación relacionada en el cuadro puede establecerse que, una vez evaluada la gestión fiscal del FDLB, podemos advertir que los recursos invertidos en el objetivo estructurante de participación, están siendo utilizados, en principio, de manera eficiente, dado que los contratos celebrados pretenden y tienen como objetivos, desarrollar mecanismos de participación, encaminados a la formación y el desarrollo de sus habitantes.

Al estar los contratos arriba analizados en proceso de ejecución, es necesario que estos terminen y así poder calificar si fueron eficaces y efectivos, logrando las metas del plan de desarrollo.

Contrato No. 037 de 2009 (Contrato en ejecución).

Clase de Contrato: Prestación de Servicios.

Contratista: Fundación Universitaria del Área Andina.

Valor: \$104.867.500.

Plazo: Ocho (8) meses.

Objeto: *“Implementar un proceso de formación dirigido a ciudadanos con el objeto de capacitarlos en temas de participación ciudadana y formación política, partiendo desde la realidad y dinámica barrial, con cobertura en todo el territorio local, formando una ciudadanía cualificada para la participación en procesos vinculantes de planeación y presupuesto., de acuerdo con la formulación del proyecto No. 298 de 2009 denominado “Organización de una Escuela de Participación y Fomento de la comunicación para todos y para todas” Componente: Contribuir en la creación u dinamización de la Escuela Local Integral de Participación”.*

Mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía – Convocatoria Pública No. FDLB-PMC-002-2009, adjudicada mediante la Resolución No. 159 del 24 de agosto de 2009.

Se firma acta de inicio, el día 18 de enero de 2010, cuatro meses después de ser adjudicado.

Se cumple con la obligación de elaborar la publicidad y de convocar a la ciudadanía.

El interventor del contrato, advierte de un posible incumplimiento de una de las obligaciones contractuales, dado que la asistencia de las personas a la primera y segunda sesión, llevada a cabo los días 17 y 24 de abril del año en curso, no cumplen con la meta programada (250), toda vez, que asisten en la primera (166) y a la segunda (188) respectivamente.

Contrato No. 061 de 2009 (Contrato en ejecución).

Clase de Contrato: Interventoría.

Contratista: Orlando Vidales Prieto

Valor: \$12.800.000

Plazo: Nueve (8) meses.

Objeto: *“Realizar la Interventoría al contrato de prestación de servicios No. 037 de 2009 por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA cuyo objeto:.. (...).”*

El contrato se celebra el día 7 de diciembre de 2009, con acta de inicio del 18 de enero de 2010.

El interventor del contrato, advierte de un posible incumplimiento de una de las obligaciones contractuales, dado que la asistencia de las personas a la primera y segunda sesión, llevada a cabo los días 17 y 24 de abril del año en curso, no cumplen con la meta programada (250), toda vez, que asisten en la primera (166) y (188) respectivamente.

Contrato No. 082 de 2009 (Contrato en ejecución).

Clase de Contrato: Asociación

Contratista: Fundación comunitaria Pluriétnica de Colombia – Fundetnia.

Valor: \$97.460.000

Plazo: Seis (6) meses

Objeto: *“El contratista se obliga con el fondo de desarrollo local de Bosa, a aunar esfuerzos, potencialidades, fortalezas, para realizar un proceso de formación enfocado a hombres y mujeres de la localidad de Bosa con el fin de proporcionar herramientas en la conformación de un consejo local de propiedad horizontal, una organización popular de vivienda y fortalecer las juntas de acción comunal, los consejos locales de participación y otras organizaciones comunitarias”.*

El contrato se celebra el día 30 de diciembre de 2009, con acta de inicio del 9 de febrero de 2010.

El contrato ha tenido una buena ejecución, mas sin embargo, el interventor no autoriza el desembolso del segundo pago, toda vez, que en el informe financiero del primer pago, se presentan algunas inconsistencias que considera deben ser absueltas por el contratista.

Población objeto de beneficio, 200 personas.

Contrato No. 052 de 2009 (Contrato en ejecución).

Clase de Contrato: Asociación

Contratista: Corporación Razón Pública.

Valor: \$90.500.000

Plazo: Cuatro (4) meses

Objeto: *“El contratista se obliga con el fondo de desarrollo local de Bosa a aunar esfuerzos, potencialidades, fortalezas, objetivos y recursos para desarrollar el No. 244 “Bogotá respeta la diversidad” Componente: Desarrollar anualmente tres (3) programas de promoción de la diversidad étnica y sexual: Primer programa: reconocimiento derecho de la población LGBT. Segundo programa: foro y feria étnica. Tercer programa: Estudio del arte...”.*

El contrato se suscribe el 12 de noviembre de 2009, con acta de inicio del 26 del mismo mes.

El convenio se suspende, mediante acta del 22 de diciembre de 2009, acordando reiniciarlo el día 19 de enero de 2010.

El día 16 de febrero, se recibe a satisfacción los elementos de publicidad del contrato.

El día 10 de marzo de 2010, el interventor del contrato manifiesta una serie de inconformidades relacionadas con el cronograma y actividades, a las que le solicita aclaración.

El contratista responde las inquietudes el día 11 de marzo.

El 25 de marzo de 2010, el interventor del contrato solicita información relacionada con las actividades desarrolladas en la Feria Étnica.

El contratista responde las inquietudes el día 06 de abril.

El día 22 de abril de 2010, se prorroga el contrato por un tiempo de 45 días calendario, seguidos de la fecha de terminación.

La población objeto de beneficio se estima en 200 personas.

Contrato No. 002 de 2009 (Contrato en ejecución).

Clase de Contrato: Convenio Interadministrativo de cofinanciación.

Suscrito entre: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC Y EL Fondo De Desarrollo Local de Bosa.

Objeto: *“A través del presente convenio las partes acuerdan aunar esfuerzos y recursos que permitan el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades a través de la ejecución directa de obras comunitarias y de esta manera hacer efectivo el mandato constitucional de la democracia participativa. El desarrollo del objeto esta determinado por la ejecución de los siguientes proyectos: Construcción de 2 vías ubicadas en la calle 50B entre Carrera 89B Y LA CALLE 50ª Sur entre Carrera 89ª y 87L (Villa de los Comuneros); Calle 57C Sur y 57DSur con Carrera 88A y 87 L (El Danubio); Calle 57ª sur entre carreras 87I y 87 (El Diamante); Calle 56lsur entre cra 88 F y cra 88H)”.*

Valor: \$572´309.476.00; aporte del FDLB \$476´924.563.00

Plazo: 18 meses a partir de la Acta de Inicio.

Población objeto de beneficio, 4200 personas.

En la carpeta de contratación que reposa en el FDLB, no se encuentran documentos soportes de ejecución, consultados los registros presupuestales a la fecha no se ha realizado ningún giro, tampoco se evidencia Acta de inicio.

2.3. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL EVENTO EN QUE EL SUJETO HAYA FORMULADO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ÁREA O ASPECTOS EVALUADOS Y A LAS ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS RELACIONADAS CON EL ÁREA O ASPECTOS A EVALUAR.

No existen acciones de mejora relacionadas con el área evaluada.

3. ACCIONES CIUDADANAS

Luego de comunicar a las juntas de acción comunal de la localidad, sobre la auditoria especial en curso, se obtuvo importante información relacionada con los frentes de obra comprometidos en los contratos de la muestra, se destaca la participación activa, entre otros, de las juntas de los Barrios la Amistad, Desarrollo Grancolombiano II Sector, Jiménez de Quezada, el Porvenir, Urbanización Avenida Bosa y el Jardín Infantil el Carrusel de la Alegría.

4. ANEXOS

4.1. ANEXO - CUADRO DE HALLAZGOS REFERENCIADOS, DETECTADOS Y COMUNICADOS.

(Cifras en millones de pesos)

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	0	N.A	
CON INCIDENCIA FISCAL	0		
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0	N.A	
CON INCIDENCIA PENAL	0	N.A	